

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVIII

MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 1886

NUM. 170

EDITORIAL

LA TUTELA DEL ESTADO.

Préstase este concepto á muy profundas reflexiones, así como también á los mayores extravíos, y á la divagación más gratuita en las digresiones que se promuevan y sostengan sobre asunto tan complejo.

En la acepción estrictamente jurídica de la palabra, el Estado no protege, ni puede proteger mas, que aquello que dentro del mismo, viene á ser del dominio de todos, y á todos necesario para la conservación y desenvolvimiento de la vida social, cual es dar garantía al orden público, y á las vidas y haciendas de los individuos en general: viene á ser esa, según entendemos, la tutela esencial, con la que están ligadas otras protecciones á quienes de igual manera parece, que impulsa también, esa manifestada entidad moral á quien por muchos se le supone un especial y mágico poder para hacer producir todos los efectos útiles y provechosos, en cualesquiera circunstancias.

Originase de ahí, como es consiguiente, la divulgación y propaganda de los más grandes errores en materia de economía política y social, como en relación al carácter y verdaderas funciones de la Administración pública, en sus diversos ramos, sosteniendo todo eso además, y es lo más lamentable para el caso, las equivocadas creencias que acerca de la cuestión propuesta, tuvieron los pueblos de la antigüedad, y aún los pueblos modernos, como lo atestigua la historia, casi hasta fines del siglo XVIII, en que aparece reflejada en el Estado la vida de toda la nación, pues que aquél, todo lo dirigía, todo lo disponía, y nada era posible hacer, ni concebir siquiera, sin que tal entidad lo dispusiera y regulase.

Medrados por demás nos ha dejado el tal sistema, bajo muchos conceptos, siendo el de mayor gravedad y trascendencia de ellos, la permanente duda que se mantiene todavía entre las masas, acerca de la misión del Estado, que es, según tenemos manifestado, repetidas veces, en nuestras columnas, «la fuente de Poder, y el Gobierno su ejercicio,» ó mejor sintetizado, «el Estado es el Derecho,» ó la «Institución encargada de realizarlo.»

Hé ahí, en verdad, la definición elemental, sustancial y lógica, que más bien expresa la teoría del Estado, mereciendo cuanto se diga ó oponga en contrario, ser calificado de absurda divagación, sin fundamento siquiera aproximado en la razón y las conveniencias de entidad alguna.

Esto empero, á cada paso se oyen y aún se leen muy formales afirmaciones, acerca de la protección que debe dar el Estado para impulsar la riqueza pública; y ya unos bajo un nombre ú otro hacen recaer ese deber sobre los funcionarios que tienen á su cargo la gestión gubernativa de los pueblos, ora la titulan otros pomposamente, tutela gubernamental, y aún tutela administrativa.

Llevar, y traen, tales encomiadores de tan peregrina tesis, la tutela del Estado, según les parece, pero todos, eso sí, la hacen derivar de los prin-

cipios más positivos y verdades sociales más justificadas, sin que trate ninguno de justificar con hechos demostrados, el resultado obtenido de la práctica de tutela tan cacareada.

Ella, como dejamos ya indicado, ha creído ejercerse en la península, prescribiendo el Estado todo, y reglamentándolo, pero tan solo nos ha legado aquella anómala situación, la legislación á eso referente, maravillosamente escrita sí, pero que ningún adelanto ha hecho marcar, ni en las riquezas ni en las costumbres de los pueblos; y eso mismo, aparece también del mismo modo patentizado en el famoso código que forman las leyes de Indias, en que aunque muy propio y natural de la época en que se dictaron, la imaginación menos atrevida, se asombra, ciertamente, al leer los extremos á que se ha llevado la ingerencia oficial, tanto en lo que se refiere á las cosas como á las personas.

Esos antecedentes, son, en nuestro entender, los que deberían hoy consultarse, muy detenidamente, antes de invocar la prestación de tutela por parte del Estado, para el describimiento de la riqueza de los pueblos y todo aquello que relación hace ó tiene, con la acción espontánea de los individuos, pues no hay en verdad que repetir un ensayo de sistema que nada efectivo nos ha dejado en el progreso y civilización de las sociedades que lo han tenido en práctica, y que hoy además, dado el presente momento histórico, sería un verdadero absurdo querer ó intentar darle vida y acción en una sociedad que tiene otras aspiraciones, y que marcha felizmente, por otros derroteros, á su perfeccionamiento, con el auxilio de la libertad, en el buen sentido de la palabra, de que disfruta, y de que, en el punto concreto que nos ocupa, no se dejará desposeer en manera alguna, por nada ni por nadie.

Con motivo de la creación é instalación en varias provincias de estas Islas, de los Gobiernos civiles, viénesse trayendo á discusión, con diversas acepciones, el asunto de la tutela del Estado que deberán ejercer esos nuevos funcionarios sobre sus administrados.

Consideramos estemporáneas é importunas, el que se traigan ahora á tela de juicio tales ideas, ora por que, bajo concepto alguno, son ellas necesarias, ni de inmediata aplicación, ya también por que ningún provecho habría de recogerse de ellas, aún aceptando su planteamiento.

Volvemos, pues, á insistir, en cuanto digimos en nuestro editorial del día 14 del corriente mes, porque eso tan solo, es lo que estimamos práctico, por parte de los nuevos Gobernadores civiles que acaban de establecerse en algunas de estas provincias.

EXTERIOR

Día, 13 de junio.

Nos escriben de Berlín, que el conde Herberl de Bismark, hijo del canceller y secretario de Estado, ha salido de aquella capital en uso de licencia.

El emperador Guillermo, que se halla más joven, fuerte y ágil que nunca, á pesar de sus 89 años, ha presidido la ceremonia de

la inauguración de la estatua ecuestre de Federico Guillermo IV.

Día, 14.

Ayer ha publicado Mr. Gladstone el manifiesto que ha de servir de bandera á su partido en la próxima lucha electoral.

Declara en este importante documento el jefe de los liberales ingleses que el proyecto presentado por los conservadores en enero último para plantear su política de represión en Irlanda era por todo extremo injustificado.

Tratando del intrincado problema de la autonomía de Irlanda, dice que la unión presente de Inglaterra con Irlanda no existe sino sobre el papel. La reforma que á juicio de Gladstone ha de solucionar el conflicto, es la creación de un Parlamento nacional para Irlanda, que, entre otros beneficios, reportará al imperio británico, el de dar trégnia á la fratricida lucha entablada desde hace tiempo entre dos de sus más importantes regiones.

El manifiesto está dirigido á los electores de Mr. Gladstone del distrito de Midlothian, en Escocia.

Bruselas, 14.—Han acudido 500 delegados al Congreso de Obreros, acordándose provocar una huelga general en todas las artes y oficios, tan pronto como el partido tenga la fuerza necesaria, y celebrar una manifestación monstruosa el día 15 de agosto. Si dicha manifestación fuese prohibida se declarará en el acto la huelga en todas las industrias.

La junta directiva de la asociación obrera está resuelta á no cejar en estos procedimientos hasta conseguir los derechos políticos y las reformas que reclaman las clases trabajadoras.

El discurso del rey Humberto al abrir la decimasexta legislatura italiana, ofrece presentar al Parlamento gran número de proyectos de ley de utilidad pública, entre ellos la revisión del Código penal, la reorganización de la enseñanza profesional superior y varias leyes en favor de la clase obrera. El presupuesto, dice aquel discurso, se presentará con completo equilibrio, siendo satisfactorio el estado económico general de Italia.

Día, 15

De París no escriben que los condes de París se hallan dispuestos á acatar la ley que va á expulsarlos de Francia, pero aguardarán á que se les notifique la orden de salir de la república para que nunca se diga que han abandonado voluntariamente su patria. Antes de salir de Francia protestarán, no contra el acto que los espulsa, sino contra la violación de los derechos de que están en posesión como ciudadanos siempre sumisos á las leyes.

Por disposición del conde de París, jefe de la familia de Orleans, todos los individuos de ésta seguirán viviendo en Francia mientras que no sean forzados á abandonar el país.

Madrid, 13 de junio.

LOS PRESUPUESTOS DEL PRÓXIMO EJERCICIO.

Casa Real.

Dotación de S. M. el Rey... pesetas.	7.000,000
Id. de S. A. R. la princesa de Asturias.	500,000
Id. de S. A. la infanta doña María Isabel.	250,000
Id. de S. A. la infanta doña María de la Paz Juana.	150,000
Id. de S. A. la infanta doña María Eulalia Francisca de Asís.	150,000
Id. de S. A. la infanta doña María Luisa Fernanda.	250,000
Id. de S. M. la Reina doña Isabel.	750,000
Id. de S. M. el Rey don Francisco de Asís.	300,000
	9.350,000

Desaparece, por lo tanto, la dotación que cobraba la Reina consorte, é interpretando el gobierno los deseos de esta augusta se-

ñora, elimina las 250,000 pesetas que la ley de 1879 le concedió en caso de viudez y que no percibirá mientras siga encargada de la regencia. Por razón de economía y de igualdad queda reducida la asignación de los hijos varones que pueda tener el rey ó el príncipe de Asturias al tipo de 150,000 pesetas, fijado ya para las infantas que se hallen en iguales condiciones.

Por lo demás, y haciendo notar que el estado actual de España, bastante mejor que el de 1876, justificaria aumento en las cifras que la ley de aquel año determina, se atiende, sin embargo, el proyecto á las entonces fijadas, salvo la reducción en lo que se refiere á los infantes.

Resulta en definitiva en el presupuesto de 1886-87, con respecto al vigente, una economía de 450,000 pesetas.

Previene, además, uno de los artículos del proyecto, de acuerdo con la Constitución, que la dotación y viudedad del cónyuge del Rey ó del inmediato sucesor á la corona se fijarán por las Cortes cuando llegue el momento de hacerlo.

SUPRESION DE CAJAS Y APLICACION DE FONDOS ESPECIALES

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Desde 1.º de julio de 1886 se declaran obligaciones del Estado las contratadas por el Consejo de gobierno y administración del fondo de redenciones y enganches del servicio militar, y del de premios para el servicio de la marina, así como también los gastos de personal y material para la administración de los servicios que hoy tienen y continuarán desempeñando con sujeción á las leyes y reglamentos especiales por que se rigen, y en su consecuencia se incluirán en los presupuestos generales del Estado los créditos necesarios para el pago de dichas atenciones.

A este fin, y para determinar la suma que anualmente haya de destinarse á material de guerra como sobrante de la recaudación por redenciones, se hará previamente una liquidación por el Consejo de redenciones, de acuerdo con la intervención general del Estado.

Se confiere á los presidentes de ambos Consejos el cargo de ordenadores de pagos por delegación del ministro de Hacienda, en cuanto se refiera á las obligaciones que reconozcan y liquiden los referidos institutos.

Art. 2.º La Hacienda se incurrirá, con las formalidades que se determinen, de las existencias metálicas, valores y demás derechos pertenecientes á los referidos Consejos y á la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén, y se comprenderán en los presupuestos de ingresos como recursos extraordinarios del Tesoro.

Los productos de las redenciones sucesivas y de los bienes de dicha Obra pía ingresarán en las arcas del Tesoro como recursos ordinarios del presupuesto.

Art. 3.º Las obligaciones á cargo de la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén, se considerarán como del Estado y se comprenderán en los presupuestos generales del mismo.

Art. 4.º Ingresarán en el Tesoro público en calidad de depósitos sin interés y á disposición de las autoridades, juntas y corporaciones que deban administrarlas, las existencias en metálico y valores y los fondos que en lo sucesivo se obtengan procedentes de recursos para obras de puertos, de depósitos en garantía de recursos de castración y de ahorros de penados.

Art. 5.º Se autoriza al ministro de Hacienda para que pueda disponer el ingreso en el Tesoro público de los valores y metálico existentes en las cajas especiales no determinadas en el artículo anterior.

Presupuesto general.

Los presupuestos generales del Estado para el año próximo de 1886-87 ofrecen el siguiente resultado:

Importan los gastos, pesetas. 924.007,035

Idem los ingresos. 940.530,725

Remanente. 16.523,690

Figuran por primera vez entre los gastos:

842,100 ptas.	para atenciones de la Obra pía ó que actualmente se satisfacen con cargo al fondo de esta fundación.
9.116,900	para personal y material del Consejo de Redenciones militares, premio de enganche y reenganche y material de guerra.
600,000	para atenciones del Consejo de premios á la marina.
28.400,000	para los gastos de primera y segunda enseñanza que actualmente satisfacen las diputaciones provinciales y los ayuntamientos, en total.
38.959,000 ptas.	

Eliminando estas partidas, que, como se ha dicho, figuran por primera vez en el presupuesto para 1886-87, y llevan un recurso equivalente ó superior al presupuesto de ingresos, se han introducido en los servicios actuales las siguientes economías:

En obligaciones generales del Estado.	1.188,464'77
En la Presidencia del Consejo de ministros.	833
En el ministerio de Estado.	87.505
En el de Gracia y Justicia.	1.003,998'78
En el de la Guerra.	2.555,956'95
En el de Marina.	2.000,000
En el de Gobernación.	1.383,184
En los de Obras públicas é Instrucción pública, comparados sus créditos con los del actual ministerio de Fomento.	7.797,620
En el de Hacienda.	71.829'47

En junto 16.089,391'97

De las que deduciendo el aumento que exigen los gastos de las contribuciones y rentas públicas por la necesidad de adquirir el tabaco que antes facilitaba el ministerio de Ultramar, que importa. 3.881,034'92

Resulta una economía líquida de pesetas. 12.208.357,05

El cálculo para fijar los ingresos de probable realización se ha hecho tomando por base el término medio de los valores liquidados por cada concepto durante los años económicos 1883-84 y 1884-85, excepción hecha de la contribución industrial y de comercio, porque la activa inspección é investigación que ha de establecerse en breve, permite esperar con fundamento el mayor ingreso que se propone, y en consumos porque la suma propuesta es el resultado que ofrecen los arriendos y encabezamientos que han de regir durante el año próximo.

En concepto de recursos ordinarios figuran también por primera vez 27.232.000 pesetas del impuesto de primera y segunda enseñanza, 16.800.000 pesetas, en que se calcula el producto de las redenciones del servicio militar y de la marina, y 15.000.000 por la trasmisión de censos; con arreglo á la ley de 11 de julio de 1878 y Real decreto de 5 del actual, y como recursos extraordinarios el fondo de los Consejos de Redenciones y Enganches de Guerra y Marina y el de la Obra pía de los Santos Lugares de Jerusalén, que en junto ascienden á 58.750.000.

Retracto de fincas adjudicadas á la Hacienda.

Artículo 11 del presupuesto.—Durante el año económico 1886-87 los dueños de fincas adjudicadas ó que se adjudiquen á la Hacienda pública podrán retraerlas pagando el principal del descubierta que hubiera producido ó produzca la adjudicación y todos los gastos del expediente.

— 56 —

el operario muerto sirviéndole... Ya la colocaré con mi hermana... y todo se arreglará.

—Señor Labroue—replicó el cajero,—tened cuidado de no dejaros llevar de vuestro buen corazón al menos esta vez.

—¿Por qué?

—Porque esa mujer os acaba de amenazar hace un momento.

—¿Creeis que efectivamente lo que ha dicho ha sido en son de amenaza?

—Sí señor, con toda seguridad. No me ha gustado lo que ha dicho, ni su tono. Acordaos de que ya habeis tenido que arrepeniros de dejaros llevar de vuestros buenos sentimientos... Esa mujer me parece que divide su odio entre vos y la casa en que su marido murió, por culpa suya, por supuesto... Tened cuidado... y no os olvidéis de lo que dice la fábula que le sucedió al que, para reanimarla, se metió una culebra en el pecho.

— 57 —

IX

—¡La fábula de la culebra!—repitió el ingeniero.—¡No exageréis señor Ricoux! ¡Veis las cosas por el lado peor! Esa pobre mujer es viuda y madre de familia; su marido ha muerto en mi casa, víctima de una imprudencia, es cierto; pero en fin, no por eso ha dejado de morir prematuramente. Si no puedo colocarla con mi hermana, le daré lo bastante para que pueda vivir hasta que encuentre donde ganar qué comer.

Y cambiando de conversacion, añadió:

—¿Habeis hecho el balance?

—Sí señor.

Y le alargó un papel lleno de cifras.

El señor Labroue le echó una ojeadita.

—Siete mil ciento veintitres francos treinta céntimos.

—Sí señor; voy á traerlos.

—¡Qué hombre tan particular sois! ¡Qué

— 60 —

—Que lo sienta ó no, me importa poco.

¡Yo no lo olvidaré!

—Pues haceis mal; y yo tengo la esperanza de que esto se arreglará y al fin os quedareis en la fábrica. Hasta mañana, señora Fortier; buenas tardes, Jorge; ven á darme un beso.

Diez minutos despues se presentó Garaud.

—¿Qué hay de nuevo?—le dijo.

El niño se acercó á Santiago, y cogiéndole la mano le dijo:

—Estamos muy tristes. Nos vamos de la fábrica.

El contramaestre se estremeció.

—¡Que os vais de la fábrica!—exclamó mirando á Juana.

Esta hizo un gesto afirmativo, que el capataz comprendió.

—Ya me lo temia yo... El señor Labroue os habrá regañado, vos le habeis contestado... él habrá montado en cólera y... —Me ha echado—acabó la señora Fortier.

—Le habeis incomodado.

—Ha estado brutal conmigo, y me he sublevado al oír sus reproches dichos tan secamente... En fin, ¿para qué hablar más? Dentro de ocho dias me voy de la fábrica.

—¿Dentro de ocho dias?

—Sí. El señor Labroue queria concederme de plazo hasta fin de mes, pero no he querido admitir esa limosna.

—¿Y dónde vais dentro de ocho dias?—preguntó el capataz.—¿Qué vais á hacer?

—¿Que dónde iré? No lo sé. ¿Qué haré?

— 53 —

—Veo que no podemos entendernos, señora Fortier—dijo el ingeniero despues de una pausa,—y lo siento: pero os gusta discutir; y yo exijo obediencia pasiva... Sin embargo, como me inspirais interés...

El ingeniero se detuvo; vacilaba ante la determinacion que pensaba tomar, porque la expulsión inmediata de la pobre viuda le parecia muy violenta. Pensaba que la leccion que acababa de recibir Juana le inspiraria un saludable escarmiento. En este momento el cajero entró, y al ver á Juana dijo:

—Ya que está aquí la señora Fortier, podeis decirle que debería saber que está terminantemente prohibido usar aceite mineral para alumbrar la portería.

El ingeniero se levantó furioso.

—¡Petróleo!—exclamó.—¡Petróleo aquí!

—Sí señor—respondió el cajero,—la señora Fortier usa una lámpara de aceite mineral... Ayer, al pasar por delante de la portería, el olor á petróleo volcaba.

—¿Y me quereis hacer creer que tambien ignorabais que esto lo prohíbe el reglamento?

—Lo ignoraba, sí señor.

—Eso no es posible!

—Yo no miento, señor. ¿A qué habia de mentir? Una falta más ó menos ¿qué puede importar cuando, según creo, estais decidido á ponerme en la calle?

—Y no decís más que la verdad—dijo el ingeniero, que al oír la inculpación sobre el petróleo habia determinado quitar á Juana la portería.—Ya vais ocuparos de buscar dónde servir, pues á fin de

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Se crea un impuesto de primera y segunda enseñanza en equivalencia de la obligación que contrae el Estado de satisfacer desde 1.º de julio de 1886 los gastos propios de aquel servicio. Este impuesto se repartirá y recaudará con la contribución territorial, y consistirá en el tanto por ciento que sea necesario en cada provincia sobre el cupo de aquella contribución para producir una suma equivalente a la que la diputación y ayuntamientos satisfacen ó deben satisfacer durante el año económico 1885-86 por gastos de personal y material de primera y segunda enseñanza.

Los ayuntamientos en que el referido tanto por ciento resulte igual ó superior al 16, no podrán imponer recargo alguno en otro concepto, ó sea para gastos municipales, sobre las cuotas de la contribución territorial. Los ayuntamientos en que el tanto por ciento de impuesto de enseñanza resulte inferior al 16, podrán imponer recargo para gastos municipales por la diferencia hasta el máximo expresado.

Las provincias de Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, satisfarán con el cupo de la contribución territorial que les está señalado las cantidades de 249,236, 330,250, 571,976 y 523,522 pesetas, respectivamente, que en la actualidad importan las obligaciones de primera y segunda enseñanza que satisfacen directamente.

Art. 2.º Las subvenciones de los ayuntamientos y diputaciones provinciales para enseñanzas y servicios especiales de los Institutos continuarán satisfaciéndose en la misma forma que se hace actualmente.

DERECHOS REALES.

Proyecto de ley.

Artículo 1.º Los documentos relativos á actos y contratos sujetos al impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes que á la fecha de esta ley no hayan sido presentados á la liquidación y pago del mismo en las oficinas correspondientes, quedarán libres de toda multa, excepto en la parte que pueda corresponder á los denunciadores, en virtud de resolución administrativa, y relevados del pago del 6 por 100 de intereses de demora, siempre que los interesados presenten dichos documentos á la liquidación antes de 1.º de noviembre próximo, y satisfagan después el impuesto que se liquida dentro del plazo que el reglamento fija.

Art. 2.º La gracia de la condonación de la multa á que se refiere el artículo anterior se hace extensiva á todos los que tengan pendientes recursos ó incoados expedientes de condonación á la publicación de esta ley, exceptuando la que se refiere á intereses de demora, que deberán satisfacerse si no lo estuviesen.

Art. 3.º En lo sucesivo solo se otorgarán perdones de multa cuando individual ó colectivamente se soliciten del ministerio de Hacienda y se justifique debida y documentalmente la existencia de circunstancias verdaderamente extraordinarias, no comprendiéndose nunca en dichas concesiones los intereses del 6 por 100 de demora.

Impuesto de consumos.

Es en sustancia reproducción del que en cumplimiento de la ley de 6 de julio de 1882 tenía formulado el señor ministro de Hacienda actual al verificarse su salida del gabinete en enero de 1883, y que habiéndoselo entregado á su sucesor, éste lo presentó en febrero siguiente á las Cortes, que no lo discutieron. Las modificaciones que ahora contiene con relación á aquél, afectan solo á las capitales de provincia y puertos asimilados respecto de las que, además de las disposiciones que en la ley de 31 de diciembre de 1881 regulan la fijación de estos cupos, se mantienen las contenidas en el real decreto de 14 de enero próximo pasado, dictado en uso de la autorización concedida por el poder legislativo para modificar la ley de 16 de junio del año último, aparte de mantenerse respecto á todas las poblaciones el gravamen sobre la sal, que por ahora queda tal como lo estableció esta última.

Suplementos de crédito.

Se aprueban, por este último proyecto, los suplementos de crédito y créditos extraordinarios concedidos por el gobierno durante los dos últimos períodos en que las Cortes no estuvieron reunidas. Importan las ampliaciones de crédito 15,167 pesetas con aplicación al presupuesto de 1884-85, y 13,641,392'66 al de 1885-86 en ejercicio.

Pocas veces ha ofrecido pueblo alguno espectáculo tan extraordinario como el que en estos momentos ofrece la nación inglesa.

Un liberal de los purísimos antecedentes de Gladstone en lucha abierta con el Parlamento é imponiendo á la reina la disolución por la fuerza de las circunstancias. Radicales extremos como Chamberlain alejándose con ultraconservadores de la cuerda del marqués de Salisbury, y éstos, no ya aceptando, sino solicitando tan extraña alianza. Hombres de la templanza y moderación de Hartington y de Goschen peleando con la violencia de sectarios en contra del mismo partido de que eran jefes hace pocas semanas. Una parte del pueblo inglés, alentando la sublevación de los irlandeses contra Inglaterra, como único medio de convencer á sus adversarios de que la salud está en la autonomía de Irlanda.

La otra parte, predicando el rigor extremo y el derramamiento de sangre, como si estos no fueran recursos para encender más bien que para matar las pasiones, y cerniéndose sobre toda Inglaterra una nube de exaltación anormal que turba los entendimientos, desquicia la templanza de los ánimos y, acrecentando los peligros, presenta los remedios extremos como instrumentos únicos de salvación.

Un pueblo no abandona sin motivo sus hábitos de comediante y de templanza. Y preciso es confesar que la prueba por que atraviesa la nación inglesa es dolorosa: que no hay nación orgullosa de su poderío que se resigna á perder sin convulsiones el dominio secular conquistado sobre un pueblo al que aborrece por sus rebeliones y que le detesta por sus violencias.

El problema de Irlanda estaba maduro desde hace tiempo, y de todos los estadistas ingleses sólo Gladstone, el Nestor de los políticos europeos, ha sabido comprenderlo en sazón. Si en vez de Gladstone, con sus planes de libertad, hubiera continuado en el poder Salisbury con sus ideas de represión, la guerra civil asolaría tal vez á estas horas á Irlanda, ó cuando ménos estaría en camino de asolarla muy en breve. Ahora, presentados y conocidos los planes de Gladstone, si de una parte se ha exacerbado la oposición contra ellos—porque está en lo humano que la vista del bistori produzca siempre un movimiento de rebelión en el paciente,—por otra parte se han enardecido las ansias de libertad de los irlandeses con la posibilidad del triunfo, y no es fácil que ya se resignasen sin sangrienta lucha á su antiguo estado de absoluta dependencia á Inglaterra.

Los sentimientos que animan á los enemigos de las libertades irlandesas son: el amor propio nacional lastimado, el recelo de que los irlandeses conviertan contra Inglaterra, las libertades que ésta les concede, el convencimiento de que los irlandeses no tienen aptitud para gobernarse á sí mismo.

A esto contesta Gladstone: que el amor propio nacional sufre menos otorgando graciosamente libertades que teniendo que darlas por la fuerza ó que sostener su imperio con interminable derramamiento de sangre y con violencias que acabarían por sublevar á todo el mundo; que el ejemplo de Austria-Hungría y de Suecia y Noruega demuestran que, pueblos enemigos mientras el uno quiso dominar al otro, se reconcilian con la igualdad de derechos, y que para emplear la fuerza de las armas contra un intento de segregación de Irlanda siempre estará á tiempo Inglaterra; que disfrutando los irlandeses, como lo hacen ahora, del derecho de enviar representantes al Parlamento británico, y por lo tanto de gobernar á Inglaterra, se incurrir en contradicción al negarles aptitud para gobernarse á sí mismos.

La lógica de los razonamientos de Gladstone es indiscutible. Tal vez su doctrina sea dolorosa á una parte del pueblo inglés, porque es doloroso todo mal inevitable; pero es doctrina de sensatez, y doctrina humana, y doctrina genuinamente liberal, como lo demuestra el hecho de que todos los liberales del mundo simpatizan con sus proyectos y les prestan el apoyo de su adhesión.

Tan convencido está Gladstone de la razón que abona sus planes, que él, campeón de las libertades y de las prerrogativas parlamentarias, no vacila en colocarse frente al Parlamento. Cree firmemente que él y sus 310 diputados representan la opinión del país más fielmente que la mayoría de 341 que votó anteanoche contra el bill de Irlanda, y que tal vez anduvo extraviada por razones de clase, por compromisos de parcialidad ó por impresiones del momento. El tribunal supremo, aquel cuyo juicio es sereno é inapelable en los países verdaderamente libres, es la opinión pública emitida

por medio del sufragio. A este tribunal acude Gladstone, él tendrá que decidir entre la paz y la guerra con Irlanda, y solo él puede cargar con las enormes responsabilidades que envuelve semejante determinación.

Así como desde los días memorables del juicio de Warren Hartings, magistralmente descritos por la pluma de Macaulay, no había presenciado el Parlamento británico espectáculo parecido al que ofrecía hace tres noches la Cámara de los Comunes en el momento de votarse el bill de Irlanda, de igual modo habrá que buscar en la historia de las *Corn Laws* y del *Reform bill* algo que asemeje á la honda excitación política que durante las próximas semanas agitará á la Gran Bretaña, hasta tanto que el voto de los electores, envuelto en esta especie de plebiscito, resuelva la cuestión de Irlanda.

(De El Imparcial.)

VARIEDADES

ALREDEDOR DEL MUNDO.

SUMARIO.

Los campos de rubies de Mandalay.—Su primer visita por los europeos.—Los tiburones del rey Thibaw.—El gran rubí de las leyendas.—El rey de Baviera.—Sus extravagancias.—Los orígenes de su locura.—Situación de hoy.

Uno de los efectos de la conquista de Birmania por los ingleses ha sido el abrir al mundo los maravillosos campos de rubies, que, no lejos de Mandalay, ocupan un territorio de más de cien millas cuadradas.

Los ingleses han visitado aquellos yacimientos con un sentimiento parecido al de la veneración. Hasta ahora no se había permitido á ningún europeo el acercarse á ellos. Unicamente se sabía que los indigenas los explotaban labrando pozos de escasa profundidad.

Todos los años salían de aquellos campos miles de zafiros azules, de rojos rubies, de moradas amatistas y amarillos topacios. Aquella comarca era de la corona, y el rey Thibaw ostentaba entre sus títulos el de «Señor de los Rubies.» Los campesinos del país trabajaban las minas. Las piedras inferiores á 1.000 reales de valor eran para ellos; las que pasaban de este precio eran para el rey. Multitud de rubies y de zafiros desaparecían entre las manos de los funcionarios que administraban el patrimonio; piedras de gran valor han sido partidas en fragmentos por los mineros, para que no pasaran del valor de los 1.000 reales.

Pero á pesar de esto, cuando el rey Thibaw quería dejar maravillado á un príncipe ó á un embajador extranjero, le permitía que metiera el brazo hasta el hombro en inmensos jarrones llenos de rubies y de zafiros que había por las habitaciones de palacio, adornándolas como en Europa se adornan las salas con tiburones japoneses. Cuando el rey y su familia huyeron de la invasión inglesa, se llevaron consigo piedras de inmenso valor. Las otras desaparecieron en el saqueo, y todavía sus actuales poseedores han sido demasiado prudentes para sacarlas á la venta. Pero de fijo que antes de muchos meses los mercados de Londres, París y Amsterdam se verán inundados de rubies robados del real palacio de Mandalay.

El gobierno de la India ha arrendado los campos de rubies á una compañía particular lo cual es probable que cueste otra guerra á los ingleses, porque los birmanos de aquellas montañas están acostumbrados á explotar las minas en participación con la Corona, y no es fácil que se resignen á trabajar de otro modo.

Los ingleses aplicarán medios más científicos que los indigenas para el trabajo de los criaderos de rubies, y de seguro que la producción se acrecentará en más de un 300 por 100. Así es que el zafiro y el rubí están destinados á sufrir una depreciación semejante á la que han tenido los diamantes desde que se descubrieron los campos del Africa Austral.

El rubí es una piedra que figura mucho en la historia, en los relatos de viajes y en las leyendas de Asia.

Tavernier, el viajero francés de hace dos siglos, cuenta que el trono del Gran Mogol estaba adornado con 108 rubies de ciento á doscientos quilates cada uno. Marco Polo afirma que el rey de Ceylan tenía uno del grueso del brazo de un hombre y sin el menor desperfecto. Esta piedra verdaderamente notable debe haberse perdido desde hace siglos porque nadie la ha visto.

Cuando el viajero veneciano fué á Oriente ya corría por allí desde antiguo la leyenda del rubí monstruo. Se le conocía en la India desde el siglo VI, y desde entonces to-

dos los historiadores y cronistas se han esforzado por exagerar las exageraciones de los otros sobre el magnífico y legendario rubí. Kuffai Khan ofreció una ciudad por él. Jbn Batuta, el viajero moro del siglo XIII, declara que la vió en poder de Arya Chakravarte, jefe tamol de Patlam, pero que no era de grande más que como la palma de la mano.

Sir John Maudeville cuenta que el mismo rubí está en la cámara del emperador de la China, engarzado en una columna de oro que mide un pie de largo y que en la oscuridad ilumina todos los objetos que tiene á su alrededor.

Esta, como tantas otras piedras de portentoso tamaño, ha desaparecido; ni más ni menos que como la roca y el valle en que Simbad el Marino encontró los diamantes monstruosos.

Lo cierto es que en el tesoro del rey de Birmania no ha sido hallado el rubí de las leyendas orientales ni ninguno que se le acerque.

La prensa extranjera, sobre todo la de Viena, publica sendas columnas de recuerdos sobre las extravagancias del rey Luis de Baviera, declarado loco estos días, como habrán leído nuestros lectores.

Se podrían escribir tomos con las leyendas que corren por el mundo sobre las extravagancias del rey de Baviera; verdaderas las unas, inventadas las otras. Periódicamente se han publicado relatos de las famosas representaciones de obras de Wagner que hacía dar con un lujo jamás visto en su espléndido teatro de Bayreuth, no permitiendo que las presenciara más espectador que él; de los palacios verdaderamente mágicos que hacía construir á costa de millones sobre millones, del piso segundo de uno de sus palacios, convertido en jardín suspendido, con hermoso lago surcado por góndolas de sorprendente riqueza tiradas por cisnes, donde el rey se embarcaba, vistiendo los trajes de los héroes de las leyendas del Rhin.

En aquel lago se desencadenaban tormentas artificiales y todas las mañanas cubría el horizonte un panorama nuevo hecho por los mejores pintores del reino; unas veces era el Bósforo y el Cuerno de Oro, otras Venecia, paisajes tropicales otras ó dilatadas llanuras semejanando las estepas rusas.

Ultimamente, el rey había abandonado la pasión del teatro para dedicarse por completo á las construcciones y á los trineos.

Cada picacho inaccesible le parecía emplazamiento inmejorable para construir suntuoso castillo, y apenas hay cúspide de los montes bávaros que no esté coronada por un palacio ó tan siquiera por modesta torre. Estos días estaba ocupado en el estudio de los planos para la construcción de un palacio chino que superara en riqueza al del mismo emperador del Celeste Imperio.

De trineos tenía una colección soberbia. Eran carrozas por el estilo de las que poseen los reyes de España, magníficamente pintadas y decoradas, que lo mismo servían sobre ruedas que sobre el patin de trineo. El rey había hecho colocar en ellas instalaciones de luz eléctrica. Y por las noches, cuando la nieve ocultaba los caminos y las veredas de las montañas, los trineos del rey pasaban desparramando luz, rápidos como relámpagos, por delante de las chozas de los aldeanos, mientras ¡las mujeres se santiguaban llenas de terror creyendo que acaba de pasar ante su vista algún fantasma de las caerías infernales de la leyenda.

Otra de las manías favoritas del rey, aunque menos conocida que las demás, era vestirse de caballero andante y con extraña cimeria sobre el capote, rico escudo al brazo y lanzón en ristre cruzar las selvas en veloz carrera imaginando ser uno de los caballeros de la Tabla Redonda, que volaba á liberar princesas encantadas por magos ó tenidas cautivas por temibles dragones. Reventaba caballo tras caballo, sin tomar el más descanso que el tiempo necesario para beber un vaso de cerveza que le ofrecía alguno de sus servidores disfrazado de hostelero de la Edad Media, y por último iba á caer rendido en la cabaña de algún supuesto ermitaño, de donde le trasportaban á su palacio más inmediato.

La locura del rey de Baviera era hereditaria. Su padre famoso por su amor á las artes y Lola Montes, y su abuelo tuvieron algo de locos; su hermano Othon está incapacitado desde hace años y vive bajo tutela.

Pero cómo y en qué circunstancias se determinó la locura del rey Luis, es cosa sobre la cual difieren sus biógrafos.

Hablan unos de un defecto físico que tuvo desde que nació y que la ciencia no puede suplir.

Cuentan otros que el Rey no se había fijado nunca en mujer alguna, cuando teniendo veintidos años visitó la Exposición de París. Entonces conoció á la Emperatriz Eugenia y concibió por ella una pasión profundísima pero que por nada del mundo hubiera querido revelar. La emperatriz le acompañó á la estación cuando volvió á Baviera, y según costumbre entre soberanos, le besó en la cara. El Rey se arrojó sollozando al interior del coche y durante algunas semanas no despegó los labios. De entonces dicen que data la locura declarada del rey Luis, que en estos últimos años había tomado grandes proporciones, pero el emperador Guillermo, agradecido á que él fué quien propuso en Versalles la coronación del entonces rey de Prusia como emperador de Alemania, le ha estado protegiendo hasta el último momento contra la declaración de incapacidad.

El rey había despedido á toda su servidumbre y no se comunicaba más que con algunos soldados y con su peluquero. El doctor von Gudden, director del Asilo de locos de Munich, y uno de sus ayudantes, han vivido junto al rey estas últimas semanas disfrazados de soldados para poder estudiar de cerca su locura. El rey Luis continuará disfrutando de toda su lista civil menos la parte que se aplique á cubrir sus deudas. Se le ha señalado como residencia el castillo palacio de Fürstenried y tiene ya por servidores gente práctica en el trato de locos. Considerase imposible su curación y que pueda volverse á encargarse del gobierno. Pero éste se ejerce en su nombre.

Tal ha sido el triste fin del único rey legendario, poético ó interesante... pero loco, de nuestro tiempo.

WANDERER.

CRONICA

La brillante banda del regimiento de Artillería peninsular, ejecutará esta tarde y noche en el paseo de la Luneta las piezas siguientes:

- 1.º *L'Amazone*, polka militar.—Roubin.
- 2.º *Un ballo in Maschera*, fantasía.—Verdi.
- 3.º *Canto de amor*, melodía.—Almagro.
- 4.º *El anillo de hierro*, sinfonía.—Marqués.
- 5.º *Maria ó un ángel más*, valse.—Dolores Pajes de Boc.
- 6.º *Manila alegre*, gaudeamus.—Camps.

Por el vapor *Diamante*, que fondeó ayer en nuestro puerto, hemos recibido los siguientes telegramas:

Londres, 14 de julio.

El Concordato del Vaticano ha nombrado á Mons. Agliardi representante apostólico en Pekin.

Londres, 17.

Las elecciones han terminado: el resultado final es el siguiente: Unionistas—78; Tories—316; Gladstonistas—191; Pamelistas—85.

—Dícese en círculos oficiales que el gabinete ha resuelto presentar su dimisión, considerándose ahora imposible que se forme un ministerio mixto.

—Dícese que Lord Granville se retira á la vida privada.

Londres, 19.

En un consejo de gabinete particular que tuvo lugar el sábado, el ministerio resolvió presentar su dimisión en seguida.

Tenemos noticia de que la corporación de Padres Recoletos, piensa establecer nuevas misiones en la provincia de Mindoro, aumentando los misioneros que propagan la fé, la civilización y el amor al trabajo en aquella region tan inculta hasta el presente, y que de hoy en adelante, con la creación del Gobierno civil y esas nuevas misiones, puede tomar grande incremento entrando en la vida general de la actividad, la producción y el comercio.

La pequeña orquesta de artistas austríacos, de ambos sexos, que actuó durante dos meses y medio en el Café Suizo, llegó á Hong-kong sin novedad, según leemos en los periódicos de aquella colonia, y debe haber dado su primer concierto en el teatro Real, el día 22 del actual.

Les deseamos prosperidades.

Se han concedido á don Emilio Escay, quince días de prórroga para posesionarse de la plaza de oficial cuarto de la Secretaría del Consejo de Administración.

mes dejareis de ser portera de la fábrica. —Es decir, que lo que yo me figuraba ha sucedido—contestó Juana ahogada por los sollozos.—Me echais... Mi marido, sin embargo, ha trabajado en vuestra casa como un hombre honrado, hasta morir en su puesto como muere un soldado en la brecha. Pero ¿qué os importa eso para echarme? ¡Y qué va á ser de mis pobres hijos! ¿A vos qué os importa? Con echarme habeis cumplido. Pero ved lo que habeis, porque puede costaros caro...

El señor Labroue, cuyo carácter conocemos, perdió los estribos al oír á Juana, y mirándola de hito en hito preguntó:

—¿Qué quereis decir con eso?

—¿Qué ha de querer decir!—exclamó el cajero.—Es pura y simplemente una amenaza.

Juana seguía sollozando.

—No señor—respondió con voz entera;—yo no amenazo á nadie; acepto resignada el golpe que recibo... He faltado, tanto peor para mí... He cometido la falta, debo sufrir el castigo... Me irá, señor... Y espero que Dios no me abandonará, y que me dará el valor y la fuerza necesarios para trabajar y criar á mis hijos... No esperaré á fin de mes para marcharme... Me irá la semana que viene. Podeis hacer diligencias para buscar quien me reemplace.

El señor Labroue, á pesar de su enfado, se sintió conmovido.

—Os equivocais, Juana—le dijo con dulzura;—yo no os despidió...

—¿Conque no? Pues y lo que acabais de decirme ¿qué significa?

—¿Llorando?—preguntó asomando la cabeza.—Pues qué pasa, señora Fortier?

Juana seguía sollozando.

—Vamos, ¿qué es lo que ocurre? Al veros llorar aseguro que...

—¡Ay, David! ¡qué desgraciada soy!

—¿Pues qué os pasa?

—Que el amo me echa de la fábrica.

—¿Es posible!—exclamó aterrado el cobrador.

—Sin embargo, es muy cierto.

—Pero no os despide el señor Labroue, ¿no es verdad?

—¿Pues quién quereis que me despida?

—¿Qué decis? ¿El amo? ¡Nunca lo hubiera creído! ¿Y por qué? ¿Qué tiene que reprimirse?

Juana contó la historia.

—¡Ah, entonces ya me lo explicó! El amo es intransigente en la cuestión del reglamento. Ya se conoce que es medio militar... Habeis faltado á lo que más veneración le inspira, la consigna. Pero no os apureis, que todo se arreglará. Ya le conocéis de genio pronto, á veces severísimo, pero tiene el fondo mejor del mundo... ¡No puede poner en la calle á la viuda de Pedro Fortier, y no la pondrá!

—¿Que no me pondrá? Dentro de una semana me voy de la fábrica—replicó la viuda;—pero ya le he anunciado al señor Labroue que le ha de costar caro.

—Todo eso no son más que habladurías, señora Fortier... palabras que se lleva el viento... Estoy seguro de que el amo lo pensará mejor, y os apuestó que á estas horas está ya arrepentido de lo que ha hecho,

manías tan raras teneis! ¿Conque es decir que yo tengo que ser el cajero de mi cajero? ¿Por qué no guardais el dinero en la caja?

—Porque, como ya he tenido el honor de deciroslo, me espanta la responsabilidad... Como no duermo en la oficina, no quiero responder de nada. Si os roban una noche, lo sentiré en el alma, pero no tendré que responderos de ello y no podreis echarme en cara. Además, que nada se pierde, porque en caso de que un incidente imprevisto os obligase á marcharos de prisa y corriendo sin tener tiempo para avisármelo, como tengo otra llave de la caja, me serviría de ella.

—Convengamos en que sois muy original.

—¿Qué quereis! Sólo así estoy tranquilo.

—Traedme ese dinero entonces.

El cajero fué á buscar la suma expresada y se la dió al señor Labroue, que la guardó en su caja y le despidió. Momentos despues sonó la campana dando la hora en los talleres, y los operarios y empleados de la fábrica salieron poco despues. Uno de estos últimos fué el cobrador, que al llegar á la portería se detuvo y se asomó á la puerta.

—¿Cómo es eso, Jorge? ¿No vienes á darme las buenas tardes?

El niño apareció en el umbral con los ojos encarnados.

—¿Qué tienes?—le dijo:—¿por qué lloras?

—Porque mamá está llorando también—contestó el chico.

—Significa que me convenzo de que he hecho mal en poner á una mujer en un puesto en que se necesita un hombre, y así debéis comprenderlo...

—Pero eso era preciso haberlo pensado antes de darme la portería.

—Teneis razon; pero deseando favoreceros, no lo reflexioné entonces... De aquí á fin de mes ya habré encontrado dónde colocaros, en sitio más á propósito para vuestro carácter y vuestras aptitudes...

Juana, seguía llorando.

—No señor, no—balbuceaba,—me irá dentro de ocho días... Así como así, esta casa es para mí el infierno... Me parece que estoy pisando sangre... es una casa maldita, donde murió mi pobre marido, y donde yo no he tenido más que disgustos.

Y cubriéndose el rostro con las manos salió del despacho.

—¡Pobre mujer!—dijo el ingeniero viéndola atravesar el patio.—Siento en el alma lo que ocurre, pero no puedo decirle que estoy contentísimo de su comportamiento cuando parece que se ha empeñado en hacer todo lo posible para merecer mis reprensiones. Ya sé yo que no lo hace de mala fe; pero el caso es que no hace nada con acierto... Yo no sé lo que estupe pensando para colocarla en la portería... Fué una locura...

—No consultásteis más que vuestro buen corazón, señor Labroue—exclamó el cajero con zalamería.

—Cumplia mi deber pagando una deuda sagrada... la del dueño de la fábrica con

De los periódicos recibidos ultimamente de Hong-kong, tomamos las siguientes noticias postales de la Mala australiana:

Paris, 17 de junio.
Si el Senado aprueba el proyecto de expulsión, Mr. Waddington embajador francés en Londres presentará su dimisión, y así mismo lo harán otros embajadores.

El gobierno ha sometido a la cámara de diputados el proyecto autorizando a la compañía del Canal de Panamá para que realice el proyectado empréstito por medio de una lotería.

Paris, 18 junio.
En una comunicación semi-oficial de Berlin se dice que la paciencia de Alemania con respecto al calvinismo francés se agota y que Francia está decididamente empeñada en provocar un sentimiento hostil a Alemania no del momento sino que puede traer graves resultados.

Londres, 21 junio.
El buque americano Frank Pendleton capitán Nichols de San Francisco que ha llegado a Queenstown, lleva a su bordo el piloto de la barca inglesa Arklow cap. Pye de Manila a Montreal. El Arklow recibió el 8 de mayo la embestida de un buque desconocido, abriéndosele de resultados del choque una vía de agua en la línea de flotación. El capitán, su mujer é hijo, con diez marineros se metieron en un bote salvavidas. El piloto se fué solo en un pequeño esquife. Témesse por los ocupantes del salvavidas; el piloto sufrió muchísimo hasta que fué hallado; pasó ocho días desnudo sin alimento pues los que había recojido se le fueron al mar en una vuelta que dió el botecillo, teniéndose que aspir de la quilla y logrando a las 24 horas darle vuelta, a los seis días perdió el conocimiento y en tan aléctica situación fué recogido por el Pendleton el 16 de mayo último.

Madrid 21 junio.
El gobierno se propone realizar en breve la construcción de algunos cruceros de rapidez y potencia para reforzar la armada.

En el Congreso, el señor Montero, apoyado por algunos diputados cubanos, ha presentado una proposición para que se conceda a Cuba un gobierno autonómico con un Parlamento provisional. La petición se considera como un paso hácia la completa descentralización.

La Administración de Hacienda pública de Manila, señala a los contribuyentes de la Urbana Industrial y de Tabaco que no hayan satisfecho las cuotas, ya por motivo de los recaudadores ó por otra cualesquiera causa, la conveniencia de que satisfagan sus cuotas antes de incurrir en los recargos que previenen los reglamentos.

Durante la última semana ingresaron en el Hospital de San Juan de Dios 79 enfermos, fueron curados 66 y fallecieron 14, quedando al finalizar la misma con la existencia de la anterior un total de 404 enfermos.

Se han concedido cuarenta y cinco días de licencia por enfermo, para las islas Visayas al oficial quinto de la Administración de Hacienda de esta capital don Sabino Gamir y Saint Just, que presta servicio como agregado en la Intendencia general de Hacienda.

Por igual causa y plazo, se ha concedido también licencia a don Lino Herrera, interventor de la Administración de Hacienda de Albay.

Entre los continuados chubascos que en la mañana del domingo descargaron sobre la capital, los vecinos de la Ermita pudieron apreciar poco antes de las doce una especie de manga ó fuerte remolino, que a pesar de su brevedad causó algunos destrozos en parte de aquel vecindario: un camarín de caña y nipa bajo el que se guardaban dos carruajes, se vino a tierra dejando en mal estado a los indicados vehículos; varias casas, muchos cercos, algunas medias aguas y muchos ponos de plátanos, sufrieron las consecuencias de la violencia de aquel pequeño báguio.

La Comisión Central de Manila para la Exposición general de Filipinas publica en la Gaceta de ayer el siguiente aviso:

Secretaría.
Constituida esta Comisión Central y habiendo dado principio a sus importantes trabajos, de orden del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo Vice-Presidente de la misma, se hace saber para conocimiento de los señores Gobernadores y Comandantes P. M. de las provincias y distritos de estas Islas, á fin de que desde luego puedan dirigirse á la Vice-Presidencia en cuantas ocasiones lo estimen oportuno y lo reclamen los asuntos relacionados con el importante certámen de productos de este Archipiélago que ha de tener lugar en Madrid en 1887, según lo dispuesto en Real decreto de 19 de marzo del corriente año.

Manila 24 de julio de 1886.—El Secretario de la Comisión Central, Federico Moreno.

Por la Intendencia general de Hacienda se ha aprobado la escritura de dos mil pesos, presentada por la Sociedad de fianzas mutuas de empleados para garantizar en el cargo de Subdelegado de Hacienda en el distrito de Morong á Patrocinio Lopez Goyenechea, electo para dicho destino.

Por el Excmo. Sr. Gobernador general se han concedido ayer los siguientes títulos:
De relojero del palacio de Malacañang á favor del súbdito suizo don Gabriel Greilssmmer, establecido en la Escolta.

De proveedores de vinos de Andalucía para la mesa de S. E. á los señores Cerveró Camacho y Compañía.

La Gaceta de ayer publica un nuevo aviso de la Dirección de Hidrografía á los Navegantes, referente á las Islas Británicas, Costa O. de Francia, golfo de Bengala, Estrecho de Simonoseki (Japon) y Océano Pacífico Meridional.

Bajo la fianza de don Joaquín Luciano, vecino de Cavite, se ha concedido radicación en el país por el término de cuatro años, con residencia en la misma provincia, á don Manuel Lamban Viñas, cabo primero licenciado del regimiento de infantería de marina.

En el vapor Gravina, que llegó ayer mañana de Cebu y escalas, han venido don Pascual Inigo, teniente del núm. 6; don Angel Paño, teniente de la Guardia civil; don

José M. Pozuelos, teniente coronel; don Enrique Guerra, capitán del núm. 3; don Fernando Poblacion, teniente de infantería de Marina; don Manuel Lopez capitán de Carabineros, con su señora; don Enrique Pellicer, comandante; don Federico Aboytiz, con su señora; don Luis Fortuny, y varios á proa.

En el Diamante, que llegó anteanoche de China, 64 chinos.

Estamos quejándonos diariamente de los más pequeños abandonos en que incurren los señores regidores del Municipio en sus distritos respectivos, sobre reparaciones de éste ó el otro bache, ó bien acerca de ésta ó la otra mejora proyectada, que tarda más de lo que todos quisiéramos en llevarse á cabo; pero no nos quejamos, porque no suelen llegar á nuestra noticia, de los abusos que el público comete tal vez sin darse cuenta de las muestras de poco ilustrado que con ellos dá, cuando debiera ser todo lo contrario.

Quienes por falta de educación suficiente, quienes por hacer alarde de una gracia que estaría muy lejos de parecer tal viendo la paja en el ojo ajeno, muchos jóvenes por lo regular y no en gran parte afortunadamente, miran con cierto desdén todo aquello que se refiere á monumentos, jardines, paseos y en general obras públicas que por su carácter de tal se encuentran al alcance de la mano del transeunte.

Sabido es lo poco que se respetan entre nosotros las flores de los jardines, que son objeto de una poda constante al menor descuido de los guardas encargados de su custodia; las profanaciones que se cometen ya como costumbre corriente en los monumentos y edificios públicos, á los cuales se arman con la mayor indiferencia los transeuntes para barmizar sus zócalos con secciones amoniaeales tan desagradables al olfato, como poco en armonía con la cultura.

Manila, como buen pueblo español, no se libra de esas costumbres, exageradas aquí por bien diversas causas.

Los que acostumbran á pasar de noche conocen perfectamente lo que pasaba en los alrededores del monumento de Anda, antes de circundarle el anchuroso pylon que hoy le defiende de esos ataques que lamentamos.

En los varios ángulos que forma nuestro primer templo se ven también muestras que atestiguan nuestro aserto; y á estas que pudieramos llamar *necesidades*, hay que agregar en la Perla del Oriente, el vicio del robo, que hace desaparecer de las verjas que se hallan al alcance de la mano todos los remates que fácilmente pueden desprendarse, como sucede con la que rodea el atrio de Santo Domingo, y otras. No hace mucho desaparecieron del paseo de la Luneta y del de Santa Lucia muchos quinqués del alumbrado público. Del puente de España se han entretenido en quitar las alas á algunas de las esfinges que adornan el pié de los candelabros de bronce, y sería larga la tarea de enumerar los múltiples desperfectos ocasionados por esa rapacidad al menudeo.

Pero aún hay que lamentar más los que producen, sin ese móvil interesado, los que por echaría de graciosos y alardear de gente del bronce, gozan estropeando lo que encuentran al paso, solo por el placer de hacer daño: como por ejemplo los que se entretienen en derribar los bancos en los paseos: En la plaza de Palacio apenas quedan tres ó cuatro de los que allí se colocaron, y estos mutilados y por el suelo; en la Luneta se encuentran frecuentemente tumbados ó cambiados de lugar los asientos, y, finalmente, hasta los bancos de piedra que se instalaron recientemente en el paseo de Santa Lucia son objeto de las gracias de esos desgraciados, y dos ó tres de ellos se han encontrado estos días rotos en el suelo.

¡Lástima grande es que aquí no pueda haber aquellos guardas de paseos que se usan por otras tierras y otros climas, y que con la mayor cachaça le sueltan una perdigonada, así sea de granos de sal, á cualquiera de esos graciosos!

Ayer fueron aprobadas por el Gobierno general en funciones de Administración civil, las resoluciones siguientes:

Disponiendo se den las gracias á los señores Conde de Yumuri, don Ramon Blanco y don Luis Mauduit, que han formado el tribunal de oposiciones á la plaza de intérprete de la Dirección de Sanidad marítima del puerto de esta capital.

Nombrando para la referida plaza de intérprete de idiomas extranjeros, á don Luis Giraudier, propuesto en primer lugar de la terna.

Autorizando la creación de una escuela de niños en el pueblo de Tinian (Islas Marianas.)

Autorizando igualmente la creación de escuelas de ambos sexos en el barrio de Manella del pueblo de Oroquieta, y en el de Buguntugan del de Basaan, ambos pertenecientes al distrito de Cagayan de Misamis (Mindanao.)

Concediendo una prórroga de 22 días á la licencia de 45 que por enfermo viene disfrutando al Ilmo. Sr. D. José Sainz de Baranda.

Ampliando por igual concepto á 90 días la de 45 concedida á don José María de la Viña, médico titular de Isla de Negros.

Disponiendo se entienda acordado con fecha 23 de setiembre del año próximo pasado, el cese del oficial segundo Secretario del suprimido Gobierno P. M. del Valle de Cagayan, don José del Nido.

Declarando exentos del servicio militar á los quintos Vicente Rioblancos: Sofronio Montemayores y Santiago Gilgano.

Concediendo permiso á los chinos cristianos Francisco de Sainz Co-Tiongo y Victor Tin-Tongco para contraer matrimonio con Roberta Tuason y Cármen Custodio.

Con fecha 18 del actual nos dicen de Vigan: En 1.º del actual se remitieron á esa capital los quintos de la reserva de esta provincia.

El día 8, el M. I. Sr. Provisor pasó al pueblo de Caoyan con objeto de autorizar

con su bendición el matrimonio del español peninsular don Toribio Crespo.

Habiendo salido á bañarse unos muchachos del pueblo de Bantay, tuvieron la desgracia de que uno de ellos falleciese ahogado.

La langosta se ha instalado en algunos pueblos de esta provincia causando incalculables daños en los sembrados, en términos de destruir la mala cosecha que tenemos, despues de haber perdido la del año pasado.

El arroz se cotiza de 2-6 á 3 pesos cavan.

Por el Gobierno general á propuesta de la Dirección de Administración civil, fueron nombrados ayer, vocales de la Junta central de la Exposición de productos filipinos en Madrid, los señores siguientes: M. R. P. Rector de la Universidad; Brigadieres Subinspectores de Artillería é Ingenieros; Brigadier jefe de Estado Mayor; M. R. P. Director del Observatorio Meteorológico; Ilmo. Sr. Ingeniero jefe de Montes, D. Sebastian Vidal y Soler; Mayor general del Apostadero; don Agustín Saez y don Lorenzo Rocha, profesores de Dibujo y Pintura; don José Díaz Meño; don José Muñoz; y D. A. B. Whyt, jefe de la casa Smith Bell y compañía.

Noticias militares:
Por haber cumplido el tiempo reglamentario de permanencia en el país, se le ha expedido pasaporte para la Península, al capitán de infantería don José Pi Gualart.

Al tercer tercio de la Guardia civil han sido destinados los alféreces del regimiento Magallanes núm. 3 y Visayas núm. 5 respectivamente, don José Fernandez y don Juan Alba.

El capitán de infantería don Miguel Orozco, ha sido destinado al segundo tercio de la Guardia civil.

Al regimiento de infantería Manila número 7, ha sido destinado el capitán don Lucio Gonzalez Rabaque.

A Capitanía general se ha cursado la instancia del capitán del segundo tercio de la Guardia civil, don Juan Duarte, en la que solicita ser reconocido facultativamente.

Se ha cursado á Capitanía general la instancia que á S. M. la Reina Regente (q. D. g.) eleva el teniente del regimiento de infantería España núm. 1, don Juan Ferrater Ponte, en la que solicita, se le otorgue alguna gracia, por sus servicios prestados en el Valle del Rio Agusan.

Ha sido propuesto para el regimiento de infantería Visayas núm. 5, el teniente del tercer tercio de la Guardia civil, don Diego Baena.

Se han remitido á Capitanía general para su curso á la Península las hojas de servicios del alférez don Eugenio Ramos, que fué de este ejército, hoy del de la Península.

Se han cursado á Capitanía general las instancias de los sargentos segundos europeos del primer tercio de la Guardia civil José Royo Hurtado y Cayetano Moreno, en las que suplican reenganche en el servicio.

Se ha ordenado al regimiento de infantería España núm. 1, el eta y baja como agregado del sargento segundo europeo don Joaquín Pierrat y Gil de Sola, procedente del cuerpo de Carabineros y que regrese á la Península.

Se han cursado á Capitanía general las instancias del sargento segundo Felipe Blanco y del cabo primero José Iturríos ambos de infantería, en las que suplican pasar á la Guardia civil á continuar sus servicios.

Han sido destinados al cuerpo de Carabineros, el cabo segundo de Artillería Francisco Gimenez y al segundo tercio de la Guardia civil el cabo primero del regimiento de infantería Mindanao núm. 4, Enrique Ruiz.

Por el Gobierno general se ha concedido licencia para uso de armas á don Samuel Rebarber, súbdito alemán, avecindado en Manila, á don Francisco Melendreras y á don Teodoro de Castro de la provincia de Albay.

Tenemos noticia de que los trabajos de fábrica para la cimentación de los faros de isla de Cabra, Punta Capones y Aparri, adelantan visiblemente, haciendo esperar que no tardarán mucho tiempo en verse encendidas aquellas importantes luces.

Por el Gobierno general de las islas, se ha concedido autorización á don Eduardo Jimenez, para publicar un periódico semanal titulado *Boletín de Cebu*, que debe ver la luz en la cabecera de dicha provincia.

Crónica de los cuartelillos:
Entre once y doce de la mañana de anteayer una carromata guiada por un indio atropelló en la calle de Tetuan, al bajar el puente de San Agustín, á un chino, ocasionándole una herida en la cabeza y varias contusiones en las caderas y muslos.

La veterana remitió al chino al hospital de San Juan Dios, y detuvo al carromatero á disposición de la autoridad.

A un vecino de la calle de la Solana, le robaron anteayer un reloj de oro con cadena de níquel. El robado dió parte á la veterana, denunciando á tres individuos que le infundian sospechas de que fueran los autores del robo.

En el arrabal de Paco, fué detenido anteayer á altas horas de la noche, un individuo que llevaba un bulto conteniendo un trapal de carromata, dos camisas blancas, dos de chino y una sombrilla.

El detenido manifestó que era natural de Boac, en Mindoro, y que dichos objetos se los había dado un hermano suyo; pero por más averiguaciones que se hicieron no se pudo hallar tal hermano, y por consiguiente sospecha la procedencia de las prendas en cuestion.

Decíamos pocos días ha que era preciso ejercer gran vigilancia en las inmediaciones de los puentes para evitar los frecuentes accidentes que origina el paso de las embarcaciones por debajo de esos arcos.

Ayer mañana presenciamos una de esas

averías en el puente de España: bajaban el curso del Pasig dos gángules de las Obras del puerto, de hierro el primero y de madera el segundo, remolcando á dichas gabarras uno de los vaporcitos al servicio de las Obras.

Poco antes de enfilar uno de los arcos del puente, el gánguil de hierro perdió el gobierno y se atravesó á la corriente, soltando la amarra el remolcador, que detuvo su marcha despues de rebasar el puente.

El gánguil impelido por la corriente fué á chocar con uno de los estribos del puente donde se detuvo, pero la otra gabarra arrastrada por él é impelida por las aguas, embistió contra el primer gánguil al que debió causar alguna avería, pues empezó á hacer agua sumergiéndose de modo alarmante por la parte de babor y elevándose por la de estribor.

Al ver al casco de hierro en tal situación, el remolcador se apresuró á volver en su auxilio conduciéndole, aguas abajo, hasta dejarle en paraje seguro, y despues volvió á remolcar el gánguil de madera que quedó esperando amarrado á las armaduras del puente.

El crucero *Velasco* de nuestra marina militar llegó á Hong-kong sin novedad el día 19 del corriente.

De Tanauan (Leite) nos dicen con fecha 18 del presente mes:
«En varios números de *La Oceanía* he leído que se quejan amargamente los comerciantes de Albay de la mala clase del abacá, y se pide que la autoridad ponga de su parte lo que pueda para remediar este mal. Pues bien señor Director, en esta provincia sucede lo mismo ó peor, pues sale el 30 por 100 blanco y lo restante es infernal á pesar de que los comerciantes tienen sus comisionados para vigilar que no se compre el colorado, imponiendo una multa al que lo compra. Todo esto lo tienen estipulado por medio de un contrato firmado por los mismos comerciantes.

Pero á pesar de todo nada basta para remediar el mal.

La autoridad de la provincia puede hacer mucho con sus órdenes y aconsejándoles para que hagan un buen beneficio. Estas órdenes cumplidas por los pedáneos y ministros de justicia aconsejando á sus convecinos para hacer buena clase, remediaria tal vez algo; pero los comerciantes pueden hacer más que nadie para que mejore la clase con solo no comprar el abacá grueso y colorado ó rebajar á la mitad su precio, pues los naturales saben que beneficiándolo blanco y fino solo preparan al día una arroba y haciéndolo grueso, dos, mientras que si no se lo pagasen al mismo precio, nadie haría clase mala y sería el mayor castigo á la par que el mejor estímulo.

En esta provincia, desde que las casas extranjeras dejaron el negocio del abacá casi todo el comercio está en poder de los chinos.»

La carta termina con una serie de reflexiones que consideramos *por hoy* innecesario reproducir.

El remitente pone el dedo en la llaga cuando dice que no se pague lo que no vale. Esta y no otra es la fórmula para llegar á un resultado beneficioso para el comercio y la agricultura. Si se rechazara todo abacá grueso y colorado, los cosecheros no tendrían más remedio que hacerlo bueno. Ni más ni menos que sucede con el tabaco y otros artículos. ¿Que hay quien lo compra? Poor para él, pues en los mercados del exterior no se lo han de recibir.

La cuestión es clara y se reduce únicamente á sentar la mano al que vende gato por liebre. Pero mientras no oculte que lo que vende es malo, nadie tendrá la culpa más que el que compre por bueno lo que no lo es.

DE CASA Y DE FUERA.

Una célebre actriz fué á visitar á Alejandro Dumas.

Al entrar en el despacho del dramaturgo, éste le dijo:
—Es usted la mujer más hermosa del mundo.
—Pues le felicito á usted por ello.

Impresiones de viaje:
—No he visto tiempo peor educado que el de Londres.
—¿Por qué?
—Porque siempre está cubierto.

En una visita de cárceles, quejábbase de su mala estrella un afamado ladrón.
—Tú tienes la culpa de lo que te pasa,—le dijo el juez,—por haber escogido tan mal oficio.

—Lo que es el oficio, no puede ser mejor,—contestó el criminal,—sino que ustedes y la Guardia civil lo han echado á perder.

Un aragonés dijo á otro, mirando la torre Nueva de Zaragoza:
—¿Cuánto habrá costado traerla!
—¿Y el ponerla tiesa?—añadió su compañero.

En un juicio de faltas:
El querellante.—Señor presidente, puedo probar que ese hombre me llamó cobarde y ladrón.
El acusado.—No es verdad, solo te llamé imbecil, estúpido...
El presidente.—Acusado, dirijase V. á mí.

¡Nihil Disperandum!—Córdoba (Rep. Arg.), 14 de enero de 1878 Sres. Lauman y Kemp, New York.—Muy señores míos: Despues de haber sufrido continuamente de una atecion pulmonar por espacio de cuatro años, la que iba desarrollándose cada día más y más, se le ocurrió al facultativo que me asistía, al doctor don Ramon Brau, administrarme su bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao en conexión con el Pectoral de Anacahuita, y gracias á estos específicos me hallé bueno y sano. También he padecido mucho de la cabeza hasta el extremo de perder todo el cabello, y con el uso del Tónico Oriental, preparado por Vd., me encuentro hoy con una tupida cabellera.

Les doy por tanto mis más sinceras gracias y quedo á sus órdenes como su afectísimo y S. S. Q. B. S. M. Luis Roblas.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

MIERCOLES.—Stos. Victor papa, Nazario, Celso mrs.; Inocencio I. papa, Sanson obp., cfs. Sta. Catalina v.

JUEVES.—Stos. Félix II, papa Olavo, rey Teodoro y prsr. mrs.—Stas. Maria vg.; Lucía y Flora vgs. y mrs.

MILITAR

Servicio de la plaza para el día 28 de julio de 1886.

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el señor coronel don Luis Valderrama.

De imaginaria, el otro don Agustín Gomz.º Villodosa. Hospital y provisiones, Arteria.—Reconocimiento de zafate, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 1.—Música en la Luneta, Artillería.

De orden del Excmo. Sr. Brigadier Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Prego.

SECCION DE GUARDIA CIVIL VETERANA.

Comandancia.

Habiendo dada comienzo á la recaudación del impuesto provincial del corriente año económico, esta Comandancia espera del reconocido celo de los vecinos de esta capital y arrabales que tengan sirvientes mayores de 18 años y menores de 60 que á partir de esta fecha hasta el 31 de octubre satisfagan en esta dependencia dicho impuesto, para lo cual queda abierto el despacho diario desde las siete de la mañana en adelante pues pasado el referido plazo se procederá á verificar la requisita de los que se hallen en descubierto. Igual prevención se hace á los intramuros y marineros mercaderes cuyas dos últimas clases deberán exhibir en el acto del pago la cédula personal y el recibo del impuesto provincial del año económico de 1885 á 86.

Manila 3 de julio de 1886.—El comandante primer jefe, Acaile.

REGISTRO

DEL SERVICIO METEOROLÓGICO EN LUZON Y COSTA DE CHINA

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES

A LAS 10 H. A. M. Y 4 H. P. M. DEL 26 DE JULIO DE 1886.

ESTACIONES	INDICACIONES	TEMPERATURA	HUMEDAD	VELOCIDAD	ESTADO DEL CIELO	QUANTIDAD
NOMBRE	INDICACIONES	TEMPERATURA	HUMEDAD	VELOCIDAD	ESTADO DEL CIELO	QUANTIDAD
Manila	Barómetro	758.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	28.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	24.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	20.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	16.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	12.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	8.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	4.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	0.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-4.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-8.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-12.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-16.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-20.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-24.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-28.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-32.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-36.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-40.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-44.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-48.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-52.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-56.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-60.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-64.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-68.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-72.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-76.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-80.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-84.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-88.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-92.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-96.0	80.0	1.0	0.0	0.0
Manila	Termómetro	-100.0	80.0	1.0	0.0	0.0

Nota.—1.º En la fuerza del viento 0=Calma, 12=Huracán; los demás números intermedios sirven para expresar la fuerza relativa á aquellos dos extremos.
2.º En el estado del cielo 0=completamente despejado, 10=completamente cubierto; los demás números intermedios expresan las partes de cielo cubiertas. Estado del tiempo probable, hasta mediodía del 28; Barómetro subiendo al Sur de la Isla; al N. se conserva bastante bajo; la depresión sigue alejándose pero con lentitud; vientos donancibles ó frescos.

SUBASTAS

El día 16 de agosto á las diez de la mañana ante la Junta de Reales Almonedas y la Subalterna de la provincia de Isla de Negros, se venderá en pública licitación un terreno baldío realengo enclavado en el sitio llamado Comanganan de la jurisdicción del pueblo de Isabela de la mencionada provincia, sobre el tipo de 207 pesos y 10 céntimos.

MERCANTIL

ADUANA.

IMPORTACION del día 27 de julio de 1886.

ADELINA DE HAMBURGO.

Sres. C. Fressell y comp.—5 cajas, 965 kilógs. vidrio cristalizado labrado; 1 caja, 4 orgánillos de madera y metal; 1 id., 10 mesas tabaqueras de madera y metal.

V. HAIPHONG DE SAIGON.

Sres. Gutierrez Hermanos—99 cajas, 990 litros vino comun.
Don Luis Gená—1 barril, 83 kilógs. queso; 1 fardo y 4 cajas; 50 id. conservas alimenticias en salsichón; 2 fardos y 2 cajas, 104 id. id. en mortadela.

V. ISLA DE PANAY DE LIVERPOOL.

Sres

BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo "San Ignacio de Loyola."

SU CAPITAN DON JOSÉ DE RIQUEL. Saldrá el 1.º de agosto próximo para Liverpool y Barcelona, con escalas en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo y Coruña.

VAPOR-CORREO MINDANAO.

Saldrá para Subig, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 28 del actual, a las seis de la mañana, regresando por las mismas escalas.

VAPOR-CORREO RÓMULUS.

Saldrá en su viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguanon, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Sorsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco, el miércoles 28 del actual, a las seis de la mañana, regresando por las escalas de costumbre.

VAPOR-CORREO CHURRUCÁ.

Saldrá para Romblon, Batan, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el miércoles 28 del corriente, a las siete de la mañana, regresando por Iloilo, Batan y Romblon.

VAPOR-CORREO LUZON.

Saldrá en su expedición impar, para los puntos de Cullion, Cuyo, Puerto Princesa, Balabac, Joló, Isabela de Basilan y Zamboanga, el miércoles 28 del corriente a las siete de la mañana, retornando por los mismos puntos menos Isabela de Basilan.

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED.

VAPOR DIAMANTE. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el viernes 30 del actual a las cuatro de la tarde.

PARA DAGUPAN.

El vapor Serantes, se espera dentro de breves días y será despachado para dicho puerto, a las veinticuatro horas de su llegada.

VAPOR SORSOGON.

Saldrá para Lagonoy, Nueva Cáceres, Dait y Mauban, el jueves 29 del actual.

PARA ILOILO.

El vapor Butuan saldrá para dicho punto, el sábado 31 del actual. Para carga y pasaje, acúdase a Mactead y Comp.

ADVERTENCIA.

A fin de evitar las dificultades que a menudo se presentan por el cambio frecuente de residencia de los señores suscritores militares al Diario en provincias, rogamos a los mismos, tengan la bondad de autorizarnos para verificar el cobro de lo que adeudan, por medio de los apoderados o por la caja del Regimiento, para lo cual pueden servirse enviarnos el competente documento.

AVISOS

Habiéndose me dis-

cernido por el Juzgado del Distrito de Intramuros con fecha 15 del actual, el cargo de albacea testamentario de mi tío el chino don Manuel Conling para que he sido nombrado por el mismo en la clausula novena de su testamento nuncupativo otorgado el 7 de junio próximo pasado ante el Escribano don Numeriano Adriano, cumple a mi deber anunciar públicamente, como lo efectúo, para general conocimiento de las personas y entidades que tienen cuentas pendientes con dicho testador, que al presente vengo administrando su casa comercio número 29, de la calle de Barraca, arrabal de Binondo.

José L. Irastorza.

MÉDICO. Se ha trasladado, San Sebastian, núm. 63.

AVISO.

En la calle de la Escolta, frente a la «Puerta del Sol» se ha extraviado una cédula personal de sexta clase expedida por la Administración de Hacienda Pública de la provincia de la Laguna, a favor de don German Magpilli, correspondiente al año económico de 1884-85, juntamente con tres pa-peletas del impuesto provincial correspondiente al mismo año. Se ruega a las personas que las haya encontrado se sirvan entregar en la casa núm. 28, calle Escalado, Quiapo, donde se dará una buena gratificación y las gracias.

Se ruega á don Vic-

toriano Pintos, tenga la bondad de pasarse por esta Imprenta para enterarle de un asunto que le interesa.

Revistas Católicas.

El corresponsal que suscribe admite suscripciones a las siguientes:

ILUSTRADAS.

La ilustración católica al año. pfs. 6'00

MARTILLO

DE GENATO Y COMPAÑIA. El miércoles 28 del actual a las diez de su mañana, vendremos en pública almoneda, sin reserva, en nuestro establecimiento, varios efectos del Japon en cajitas con incrustaciones, costureros, tabaqueros, mesitas, alfileres, tarjeteros, etc. etc., paraguas, sombreros de fieltro, zapatos, navajas de afeitar, dos bombas para pozo, espejitos, cajas jerez, id. licorres, id. mantequilla, sacos garbanzos, básculas, figuras porcelana, bizcochitos, capotes de goma y merino buena clase, cajas de cerveza, cuñetes acetonas, latas conservas y otros muchos efectos.

PROFESORA DE DIBUJO

que acaba de llegar de Europa, dará lecciones a señoras en sus casas con restricción médica; darán razon Echague, 10.

SE ALQUILA

la casa calle de Joló, núm. 30; Magallanes, núm. 4, darán razon.

SE ALQUILA

la casa calle del General Solano, núm. 14, duplicado (en S. Miguel); en San Sebastian, calle de Carcer, núm. 2, darán razon.

SE ALQUILA

La casa calle Real de Paco, núm. 4. Informarán, Barraca, 26.

SE ALQUILAN

las casas n.º 4, de la calle de Echagite, frente al Filipino y la núm. 1, de la Isla del Romero; en la calle de Elizondo, núm. 19, Quiapo, informarán.

SE ALQUILA

la casa con bodega, para oficina de comercio, Anloague, 19, darán razon.

SE VENDE

un caballo de silla para la curación de los ojos enfermos de

La Garganta,

El Pecho y Los Pulmones. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de esopagorrea de Consorcio y Tisis.

Compras y ventas.

INGER

MÁQUINAS para COSER 10 reales semanales. ESCOLTA, N.º 9.

ACEITE PURO

Higado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp.

Un frasco de este remedio para la curación de los ojos enfermos de

La Garganta,

El Pecho y Los Pulmones. Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de esopagorrea de Consorcio y Tisis.

Compañía General de Tabacos de Filipinas.

PROVEEDORA DE LA REAL CASA, PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN LAS EXPOSICIONES DE MANILA 1882, AMSTERDAM 1883 Y AMBERES 1885. PRECIOS CORRIENTES DE LA FABRICA FLOR DE LA ISABELA.—MANILA.

Table with columns: VITOLAS, Precio, Peso, Envase, Ps. Cs. Lists various tobacco products and prices.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas, para cajón, para pupitre y para baul, Candados de cobre y de hierro ordinarios y de patente. Tiradores de loza para puertas y para cajón.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Surtido completo de libros en blanco para contabilidad, libros copiadores, libritos de memoria, cuadernos de todos tamaños, carpetas, corchetes y ganchos para papeles, corta-papeles, mojadores y brochas para id., secantes de varios sistemas.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Estuches de matemáticas, dobles decímetros, medidas métricas, metros de boj, de cobre y de márfil. Pesa-licores. Gañas y quevedos montados en acero, plata dorada y oro para miopo, vista, cansada y con cristales de color. Cuadro gemelos para retratos. Cajas de hierro para dinero y documentos, cajas de colores, pinceles y brochas, semicírculos, laminas de Santos etc. etc.

Bazar Filipino.

31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Cubiertos metal blanco sin platar. El surtido más completo y más barato en batería de cocina con baño de loza en cacerolas, chocolateras, sartenes, hervidores, ollas, parrillas, asadores, ralladores, alambres, coladores, embudos, flambreas, tostadores y molinos para café. Cafeteras de varios sistemas. Tirabuzones, abre-latas, cuchillos de cocina, batidores para huevos, moldes para dulces, lavabos, palanganas, cubos, jarros con baño de loza, baño de asiento y de pies, timbas de hierro galvanizado. Comboys, guarda-comidas, calentadores, coladores para té y para caldo, etc. etc.

DECLARACIONES

de ALTA y BAJA de ALCOHOLES. Id. de ID. ID. de INDUSTRIA. Se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, núm. 3.

SE VENDE

juntos o separados, una pareja de castaños, calle Penarribia, n.º 91, (San Nicolás).

DESTILERIA

de Tanduay. PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELPHIA Y PARÍS DE 1876 Y 1878. Aguardiente rectificado de 36 á 40 grados Cartier. Anisado id. de varios grados. INCHAUSTI Y C.ª

NUEVO TRATAMIENTO

Entendimiento del Estomago, de los Intestinos, del Pecho, Languidez, Anemia, etc.

VINO

PEPTONA CATILON (Garni asimilable y Fiestas orgánicas) Alimento de los Enfermos que no pueden digerir. Polvoroso Escudador de las Fiebras debilitadas en la Edad, la Fiebre, los Fiebles, el Amantamiento, la Orquidea de los Niños y de los Jóvenes, etc. PARRIS, 23, rue Saint-Victor-de-Paul, y en todas las Farmacias. MEDALLA EXPOSICION UNIVERSAL 1876

GRAJEAS de Hierro Rabuteau

Laureado del Instituto de Francia. Premio de Terapéutica. El empleo en Medicina del Hierro Rabuteau está fundado sobre la ciencia. Las Verdaderas Grajeas de Hierro Rabuteau están recomendadas en los casos de Clorosis, Anemia, Colera, Péridis, Debilidad Estomacal, Constipacion, Debilidad de los Niños, empujamiento y alteracion de la sangre á consecuencia de fatigas, veladas y excesos de toda clase. Se tomarán 4 á 6 Grajeas diarias. Ni Constipacion, ni Diarrea, Asimilacion completa. El Elixir de Hierro Rabuteau está recomendado á las personas que no pueden tragar las Grajeas. Una copia en las comidas. El Jarabe de Hierro Rabuteau está especialmente destinado para los niños. Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada. Exijase el Verdadero Hierro Rabuteau de CLIN Y C.ª de PARIS que se halla en las principales Farmacias y Droguerías.

AGUA MELISA de los Carmelitas

Único sucesor de los Carmelitas. PARIS, 14, Calle de l'Abbaye, 14, PARIS. Contra la Apatitia, el Cólera, Mareo, Fiebras, Demagras, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. En el Prospecto en que cada frasco debe estar envuelto. Exijase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. Exijase la firma de: DEPOSITOS EN TODAS LAS FARMACIAS DE LAS AMERICAS.

Recompensa de 16,000 francos

MEDALLA DE ORO, EXPOSICION VIENA 1883. QUINA-LAROCHE ELIXIR VINOSO

Contenido todos los principios de los 3 Quinas

El Quina Laroche es un Elixir muy agradable y cuya superioridad á los Vinos y á los Jarabes de Quina está afirmada desde veinte años há, contra el decaimiento de las fuerzas y la energia, las Afecciones del estomago, la Falta de apetito, y para todos los intercurrentes de las Fiebras intermitentes y antiguas, etc. El FERRUGINOSO es la feliz combinacion de una sal de hierro con la quina. Recomendado contra el Empujamiento de la Sangre, la Cloro-Anemia, Consecuencias del parto, etc. PARIS, 22, RUE DROUOT, y en todas las Farmacias del Mundo.

GOUDRON GUYOT

ALQUITRAN GUYOT Licor concentrado y dosificado. El Goudron Guyot sirve para preparar instantaneamente el agua de alquitran, mas eficaz y agradable para los estomagos delicados. El purifica la sangre, aumenta el apetito, restablece las fuerzas y es eficazísimo en todas las enfermedades de los pulmones, en los catarros de la vegiga, y en las afecciones de las mucosas. El Goudron Guyot ha sido experimentado con gran éxito, en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Durante los grandes calores y en tiempos de epidemias, se hace con el la bebida mas higienica y preservadora. Un solo frasco sirve para preparar doce litros de la mas saludable de las bebidas. El Goudron Guyot AUTENTICO se vende en frascos que llevan, en sus etiquetas, la firma, escrita en tres colores: Venta por menor en la mayor parte de las Farmacias. FABRICACION POR MAYOR: La casa L. FREERE et Ch. TORCHON 19, rue (calle) Jacob, en Paris

South British Fire and Marine Insurance Company of New Zealand.

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios. Los que suscriben han sido nombrados Agentes de dicha Compañía, y aceptan riesgos á los tipos corrientes de la plaza. SMITH, BELL Y COMP.

Para los aficionados.

YA LLEGÓ la primera remesa de la rica y sin rival CERVEZA MARCA DOS LEONES Y ESCUDO CON CORONA en cajas de 8 DOCENAS DE MEDIAS BOTELLAS CASCO BLANCO siendo por sus buenas calidades la bebida más sana y estomacal alcanzando un éxito fabuloso en todos los mercados donde se ha presentado por sus buenas condiciones de pureza, claridad y sabor. Se halla de venta en los almacenes «El Globo», «Dos Hermanos», «El Cantabro», «Villa Burdeos», «La Ciudad de Palencia», Señores Borri, Franco y Compañía, «La Malagueña», «El Lucero», «Vista Alegre», «La Castellana», «La Balbaina», «Suscusor de la Viuda de Gomez», «La Sevillana», «Ciudad de Manila», «Luzon», etc. etc. y al por mayor en la oficina de sus únicos importadores.

SPRÜNGLI Y C.ª

ESCOLTA, 14, interior.

Hong-kong and Sanghai Banking Corporation.

Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, á cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia. Las remesas de mayor cuantía, pueden hacerse, con la entera seguridad que ofrecen las Letras expedidas por un Banco, contra otro Banco.

Bazar-«La Puerta del Sol.»-Manila.

ENTRADA LIBRE. Precio fijo, económico y al contado.

Veladores de madera tallada desde pfs. 3'40 en adelante. Chimeros de 2 y 3 gradas con incrustaciones desde pfs. 5'10. Porta-paraguas desde pfs. 1'10. Tabaqueras madera con pié desde pfs. 1'50. Sombrereras y bastoneras á ps 2'50. Espejores paged desde pfs. 3'70. Costureros de mesa con incrustaciones á pfs. 16. Armarios con tapa de marmol á pfs. 30. Bibliotecas salon á pfs. 32. Papeleras escritorio de caoba á pfs. 22. Sillas perezosas con su papeleras para lectura desde pfs. 6'25. Sillas altas para niños, para comer y que se doblan desde pfs. 4'85. Sillas bajas para niños con orinal desde pfs. 2'70. Andadores á pfs. 4'05. Catres de hierro desde pfs. 11'55. Baules mundos, grandes, bien reforzados y cerraduras de patente desde pfs. 10. Sacos de cuero con neceser desde pfs. 2'12. Idem para ropa sucia desde pesos 2'20. Palanganeros de hierro con sus accesorios de palangana, jarra y jabonera tambien de hierro y baño de porcelana á pfs. 3'15. COCINILLAS económicas desde pfs. 1. PARA-RAYOS con sus adherentes á pfs. 60. UN PIANO MECÁNICO EN PFS. 250. EXPOSICION permanente en baratillo de todas las existencias de este BAZAR. J. F. RAMIREZ.

COÑAC

JULES ROBIN Y C.ª de la directa y exclusiva importacion de LOUIS GENU, de Cognac. No hay en Manila, ni en todo Filipinas, un solo almacén de bebidas y comestibles de Europa, que estando siquiera medianamente surtido, no tenga del referido sin igual coñac, ¡Mucho cuidado, sin embargo, con las falsificaciones!

VILLA DE PARÍS.

REAL, 37.—MANILA. Sombreros para señoras y niños, última novedad, corbatas de todas clases para caballeros, mitones de seda blancos y negros, porta-abanicos de seda y nickel, marcos para retratos, albums para id., plumeros de Europa, licoreras de infinidad de formas, tarjeteros de plata-alpaca, combos de verdadero metal blanco, globos para dormitorio, con guarniciones de nickel; cafeteras rusas, lamparillas para aguardiente, botones de nácar, márfil, doblé y pasta; anillos para corbata, estuches de aseo, neceseres de costura, papeleras, petacas para tabacos y cigarrillos, porta-monedas, carteras de piel para bolsillo.

MÁS DE 200 CLASES DE TIJERAS INGLÉSAS PARA

COSTURERAS, SASTRES Y BARBEROS. AGUA DE COLONIA SUPERIOR EN FRASCOS DE 1 y 1/2 LITRO. GRAN DEPÓSITO DE MUEBLES DE VIENA, LÁMPARAS DE TODAS CLASES, PORCELANA FRANCESA É INSTRUMENTOS DE MÚSICA. 22,25,28 CASTILLO HERMANOS.

JEREZ marca GOYTIA hermanos de JEREZ.

Pronto se hará distribucion á domicilio de muestras de este jugo puro y genuino de la riquísima uva JEREZANA. Se halla al por menor en los principales almacenes de bebidas y comestibles y al por mayor, ó sea por cajas, en casa del exclusivo importador de esta marca en Filipinas: LOUIS GENU.—Jólo, n.º 25, Binondo.

Bazar-«La Puerta del Sol.»-Manila.

ENTRADA LIBRE. PRECIO FIJO, ECONÓMICO Y AL CONTADO. CERVEZA MARCA DOS LEONES. DE MI EXCLUSIVA IMPORTACION. Recomiendo una pequeña partida de esta riquísima cerveza Hamburguesa, que por su clase y cualidades higienicas no admite competencia y se detalla la caja de 96 medias botellas al infimo precio de pfs. 11'50. VENID Á PROBARLA. J. F. RAMIREZ.

EL RICO VINO DE SAN MIGUEL

es un excelente preservativo contra las calenturas, muy á propósito para la estacion en que entramos. Es tónico y reconstituyente y no hay estomago que no sepa agradecerlo.—Se halla en todos los almacenes bien surtidos de bebidas y comestibles y lo expende al por mayor su exclusivo importador en estas Islas. LOUIS GENU.—Jólo, n.º 25, Binondo.

Panadería de Joló.

1847—ESTABLECIDA—1847. Por encargo especial se ha recibido harina de la legitima marca SPERRY S. MILLS XXX SEÑORITA superior y muy fresca. Tambien se ha recibido la acreditada harina marca PIONEER AZÚL, importada por la casa de los Sres. Peela, Hubbell y Comp. Hay siempre en dicho establecimiento repuesto constante de harinas de diferentes marcas, galleta de tripulacion y fina de cámara J. Gomez Perez.

La mejor GINEBRA conocida y la más fina es sin la menor

duda la gran GINEBRA marca ANCLA (una sola ancla ¡Ojo!) de J. de Kuyper é hijo de Rotterdam, de la directa y exclusiva importacion de: LOUIS GENU.—Jólo, n.º 25, Binondo.

GUIA DE FILIPINAS.

1886. Se halla de venta á pfs. 2 ejemplar, en la Secretaria del Gobierno general y en la librería de Ramirez y Giraudier.

Documentos PARA LA ADUANA.

Notas declaratorias, el 100. pfs. 2'50. Id. de consumo, id. 2'50. Facturas de exportacion, id. 1'50. Cesiones, id. 1'50. Guías de embarque. Se venden en la imprenta del DIARIO DE MANILA.

CERTIFICADOS de defuncion

para médicos particulares y municipales, se venden en la imprenta de RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magallanes, 3.

SE VENDE una carretela de hechura moderna: Magallanes, 6.

Plano de la Isla de Cebu.

POR EL INGENIERO JEFE DE MINAS DON ENRIQUE ABELLA Y CASAREGO. PRECIO, TRES PESOS. Véndese en la imprenta del DIARIO DE MANILA.

LORCHA MARAVILLA.

Se vende, informarán en el almacén «Luzon».

MANILA. Imp. de RAMIREZ Y GIRAUDIER editores propietarios.